PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.CO1.PCCNTR.1878942 de 2020	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL META
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Yolima Morales Ramirez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Nidya Caqueza Martinez
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1878942
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar la prestación de los servicios integrales de salud de baja y mediana complejidad a los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Meta que residan en el municipio de Granada Meta y los que sean remitidos de otras Regionales, previa remisión del médico asesor de la entidad en los servicios de: Urgencias, Apoyo Diagnostico y Soporte Terapéutico, Salas de Cirugía y Partos, Medicina Critica, Hospitalización, y Consulta Externa en Medicina Especializada y Sub especial
VALOR:	6.000.000 COP
CONTRATISTA:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE
NIT:	800.037.021-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada-Meta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1/10/2020
FECHA DE INICIO:	1/10/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Tres (3) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	6.000.000 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	6.000.000 COP
PRÓRROGA No:1	Tres (3)meses hasta el 31 de marzo de 2021
PRORROGA No.2	Tres (3) meses hasta el 30 de junio de 2021.
ADICIÓN No.:	NA

SUSPENSIÓN No. x:	NA
FORMA DE PAGO:	Abono en cuenta Plazo de pago de la factura 30 días

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS
1.Prestar los servicios profesionales de la salud que requieran los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Meta y los que sean remitidos de otras regionales previas autorizaciones del Médico Asesor del SENA Regional Meta, en desarrollo de las políticas institucionales y las normas reglamentarias para tal fin.	**Prestaciòn de servicios de salud a los beneficiarios del SMA del Sena de acuerdo a políticas institucionales y normas reglamentarias para tal fin.**	**Historia Clìnica**
2. Contar con Médicos especialistas y certificados en las distintas áreas de Atención. De igual forma deberá contar con la Planta física que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Regional Meta, para la prestación de servicios objeto del presente contrato.	**Cumplimiento estàndares de habilitación en salud**	**Certificado vigente de habilitación en salud**
3. Cumplir con el Decreto 1011 de abril de 2006, Resolución 3100 de 2019, la Resolución 1441 de 2013, Resolución 2003 de 2014, y Resolución número 1445 de 2006 (Estándares de Calidad en el caso que aplique). O la normatividad que las deroguen o modifiquen.	**Cumplimiento estàndares de habilitación en salud**	**Certificado vigente de habilitación en salud**

4. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.		
5. Cumplir con la implementación de políticas de seguridad del paciente.	**Cumplimiento estàndares de habilitación en salud**	**Certificado vigente de habilitación en salud. Historia Clìnica**
6. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el médico asesor, de acuerdo con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	**Cumplimiento estàndares de habilitación en salud**	**Certificado vigente de habilitación en salud. Historia Clìnica**
7. Otorgar cita dentro del término establecido en la normatividad vigente, Resolución 1552 de 2013 o la normatividad que la modifiquen; previa a la expedición de la orden de atención expedida por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Meta.	**Agendamiento de citas de maneta oportuna**	**Agendamiento de citas, Historia Clìnica**
8. Verificar que el beneficiario presenté el respectivo carné vigente, el documento de identidad y orden de atención para acceder a todos los servicios. NOTA: La orden de atención debe estar diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, servicio solicitado, la firma y el sello del profesional del SENA. Además debe ir debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias Vitales o en contingencias	**Verificaciòn calidad de beneficiario**	**Orden de atención firmada, historia Clìnica,adjuntan a la factura documentación que acredita a los pacientes como beneficiarios del SMA**

específicas informadas de manera anticipada por parte del auditor médico.		
9. Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado al paciente y cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	**Diligencian la historia Clìnica según normatividad vigentes**	**Historia Clìnica**
10. Contar en todo momento con una red de servicios que le permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.	**Cumplimiento estàndares de habilitación en salud**	**Certificado de habilitación en salud SMA**
11. Elaborar mensualmente las cuentas de cobro; el valor de los servicios prestados en ningún caso podrá presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas.	**Presentaron la factura mensual según tarifas pactadas en el contrato.**	**Facturas**
12. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	**Certificado vigente de habilitación en salud**	**Certificado vigente de habilitación en salud**
13. Rendir informes solicitados por el Coordinador del Grupo de Servicio Médico Asistencial, elaborar informes sobre enfermedades infectocontagiosas y eventos adversos, previo a la presentación de cuenta de cobro mensual.	**Presentaron cuenta de cobro e informes**	**Facturaciòn**

14. Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo.	**Atendieron a los pacientes de acuerdo a normatividad vigente**	**Historia Clìnica**
15. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	**Dieron cumplimienot a los ordenamientos éticos y morales.**	**Historia Clìnica**
16. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	**No se presentaron casos de suplantación o fraude**	**NA**
17. Informar al SENA dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas hábiles de presentarse una urgencia u Hospitalización para la legalización respectiva. Si se presenta la urgencia en días no hábiles la legalización respectiva se realizará el primer día hábil de la semana siguiente, previa presentación de la Historia Clínica de atención de urgencias u Hospitalización, fotocopia del carne del Servicio Médico Asistencial del Sena y fotocopia de la identificación del beneficiario.	**No se presentaron urgencias ni hospitalización.**	**NA**
18. Enviar diariamente el censo de pacientes hospitalizados al correo del Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional.		
19. El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios del servicio médico	**Cumplieron con los estandares de habilitación en Salud**	**Certificados de habilitación en salud vigentes. Historia Clinica de atención .**

asistencial.		
20. Dar oportuna atención en la expedición de citas médicas, órdenes de atención, fórmulas médicas y cualquier otro tipo de procedimiento que sobre el servicio médico requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Meta.	**Brindaron atención oportuna a los beneficiarios del SMA , según normatividad vigente**	**Historia Clinica, agendamiento de citas.**
21. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.	**Ejecutaron el objeto del contrato según condiciones establecidas en el contrato**	**Historias clinicas, soportes de atención ,facturaciòn.**
22. Prestar el servicio de óptima calidad, objeto de la presente contratación.	**Cumplieron con los estandares de habilitación en salud**	**Certificaciòn vigente habilitación en salud. Historia Clinica.**
23. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del supervisor del contrato.	**Acataron Instrucciones impartidas por parte del Sena.**	**Correos electrónicos**
24. Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	**No emitieron incapacidades,fòrmulas o solicitudes de servicio improcedentes.**	**NA**
25. Verificar que los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA acrediten esta calidad, como requisito para acceder al servicio, con el carné vigente que les identifica tal condición,	**Verificaron la calidad de beneficiarios de los pacientes del SMA**	**Orden de atención firmada, Historia Clinica, Soportes de atención, adjuntan identificaciòn de los beneficiarios.**

firmen y coloquen la huella del dedo índice (si son menores de edad por el funcionario de quien depende o que lo represente).		
26. Ofrecer tiempos de oportunidad y tiempos de consulta acordes a los indicadores de calidad del sistema de Garantía de calidad del Ministerio de Salud.	**Prestaron servicios en salud de manera oportuna acorde a indicadores de calidad.**	**Agendamiento de citas, Historias Clinicas, soportes de atención .**
27. Informar al supervisor del contrato el saldo del contrato el último día hábil de cada mes.	**Radicaron facturacion mensula**	**Facturas, correos electrónicos**
28. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	**Ejecuciòn del contrato de acuerdo a especificaciones tècnicas**	**Soportes de atención , facturaciòn**
29. Ejecutar el servicio de acuerdo con las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	**Ejecuciòn del contrato de acuerdo a especificaciones tècnicas**	**Soportes de atención , facturaciòn**
30. El Contratista tendrá en forma permanente personal calificado que actúe y realice actividades propias en la ejecución del contrato de acuerdo con lo estipulado en las normas legales vigentes.	**Cumpieron con los estàndares de habilitación en salud.**	**Certificado en habilitación en salud vigente.**
31. El contratista deberá informar el saldo del contrato cada semana al supervisor del contrato mediante correo electrónico.	**Radicaron Facturaciòn e informaciòn del saldo del contrato.**	**Facturas, correos**

32. El CONTRATISTA deberá suspender la prestación de servicios de salud cuando el valor facturado ha llegado al 100% del monto del contrato, el SENA no se hará responsable del excedente.		
33. El contratista deberá permitir y facilitar el proceso de auditoría y seguimiento a la ejecución a cargo del Supervisor designado y auditor médico del SMA del SENA a fin de realizar visitas técnicas, solicitar y validar los documentos emitidos por las autoridades reguladoras o competentes	**Permitieron el proceso de auditorìa**	**Soportes de Auditorìa mèdica**
34. El contratista apoyará el proceso de Referencia y Contrareferencia a la red de prestación de servicios definida por la entidad, de los beneficiarios que así lo requieran, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios.	**No se presentaron casos que requirieran referencia o contrarreferencia**	**NA**
35. Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado en el servicio prestado en virtud del contrato.	**Cumplimiento de estàndares de habilitación**	**Certificado de habilitación en salud vigente. Certificados de calibración.**
36. Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	**Entregaron copia de la licencia de seguridad y salud.**	**Licencia de Seguridad y salud**
37. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares		**Certificado disposición final residuos H y S**

generados en la atención prestada al SENA. **38. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.** **39. Cumplir con lo relacionado con reportes, soportes y tiempos de presentación de facturación de conformidad con lo indicado en el acápite de forma de pago, así como las condiciones de Facturación – Trámite de Glosas.**	**Entregaron certificados de disposición final de residuos hospitalarios y similares** **Entregaron copira RH1** **Radicaron facturaciòn según normatividad vigente**	 **RH1** **Facturaciòn correos**

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
(Con corte al periodo a informar)						(Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
16/10/2020	R2356	460.100	460.100	5.539.900	8		
20/10/2020	R2982	331.700	791.800	5.208.200	13		
30/10/2020	R4717	71.600	863.400	5.136.600	14		
06/11/2020	R5904	85.100	948.500	5.051.500	16		
13/11/2020	R7263	107.000	1.055.500	4.944.500	18		
01/12/2020	R9161	731400	1.786.900	4.213.100	30		
19/01/2021	R18823	283.223	2.070.123	3.929.877	35		
27/01/2021	R20126	151.000	2.221.123	3.778.877	37		
27/01/2021	R20140	57.100	2.278.223	3.721.777	38		
06/04/2021	R33990	347.900	2.626.123	3.373.877	44		
08/04/2021	R34510	260.600	2.886.723	3.113.277	48		
08/04/2021	R34532	57.100	2.943.823	3.056.177	49		
26/04/2021	R35898	270.600	3.214.423	2.785.577	54		

OBSERVACIONES

El contratista viene ejecutando satisfactoriamente todas y cada una de las obligaciones del objeto del contrato.

El contrato ha venido ejecutándose normalmente y a corte 30 de abril de 2021, se han prestados servicios por un valor aproximado de $3.214.423 incluido IVA, quedando al contrato un saldo de $2.785.577, Incluido IVA.

Balance Financiero

Valor inicial del contrato	$6.000.000
Valor Ejecutado	$3.214.423
Saldo por ejecutar	$2.785.577

INFORME TÉCNICO
El Supervisor del contrato, ha verificado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, observando que el mismo ha cumplido lo pactado dentro de los términos estipulados.

Adriana Yelima Morales Ramirez
Supervisora del Contrato

Reviso:Sandra Bibiana Mendez Baquero. Auditora Medica SMA.
Transcrivio: Nidya Caqueza M. Auxiliar SMA.